

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.380 | Jueves 19 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2772084

EXTRACTO

PATRICIA ISABEL ROJAS MORALES, Notario Público Suplente de la Titular de la Trigésima Octava Notaria de Santiago doña MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea N°3477, oficina 10, comuna de Las Condes, Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 12 de febrero de 2026, Repertorio N°8143-2026 ante mí, MARCELO FRANCISCO ARNOLDO BANTO CHRISTEN chileno, casado y separado total de bienes, ingeniero civil mecánico, cédula de identidad número 8.676.860-7, domiciliado para estos efectos en Avenida José Domingo Cañas número 2551, departamento 111, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; constituyó una sociedad por acciones. NOMBRE: “TARANIS SpA”, pudiendo usar para efectos legales, comerciales y publicitarios, incluyendo bancos y organismos públicos, la expresión “Taranis”. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) El desarrollo, inversión, construcción, habilitación, operación, administración y mantención de Data Centers y de infraestructura tecnológica y digital asociada; b) La identificación, evaluación, habilitación y gestión de terrenos, inmuebles y sitios destinados a la instalación y operación de Data Centers, y proyectos de generación de energía u otras infraestructuras tecnológicas; c) Podrá invertir, construir, operar y mantener proyectos de generación, suministro y respaldo energético, incluyendo energías renovables, plantas térmicas, sistemas híbridos, autogeneración, cogeneración, generación distribuida y sistemas de almacenamiento de energía, tales como baterías, UPS y sistemas asociados; d) La prestación de servicios de ingeniería, consultoría, estudios técnicos, ambientales y de factibilidad, así como la gestión y administración de proyectos relacionados con Data Centers, energía e infraestructura tecnológica; e) Podrá realizar inversiones y participación en otras sociedades o proyectos, importar, exportar, comprar, vender, arrendar y comercializar bienes, equipos, tecnología, software y hardware necesarios para el desarrollo de su giro, y ejecutar toda actividad lícita complementaria o necesaria para el cumplimiento de su objeto; f) El desarrollo en el país o en el extranjero de otras actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, incluyendo la investigación, la industrialización, la compra y venta, la importación y exportación de todo tipo de bienes y la prestación de servicios y asesoramiento; g) Realizar todo tipo de inversiones, ya sea por cuenta propia y con recursos propios o ajenos, o asociándose con terceros nacionales o extranjeros, en empresas, bienes tangibles o intangibles, bienes inmuebles o muebles, incluidos valores, acciones, bonos, letras de cambio y derechos en empresas, gestionarlas y percibir los frutos, rendimientos y beneficios de dichas inversiones; h) Realizar cualquier actividad complementaria o relacionada con el objeto social en Chile o en el extranjero; y, en general, cualquier tipo de actos, contratos y acuerdos civiles y comerciales o negocios y otros relacionados, necesarios o conducentes al cumplimiento del objeto social. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la sociedad asciende a \$1.000.000 dividido en 1000 acciones de una misma serie, nominativas, sin valor nominal, que se suscribe y paga conforme se establece en el artículo primero transitorio. El accionista suscribe las 1000 acciones y paga en este mismo acto un millón de pesos. En consecuencia, el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de febrero de 2026.

CVE 2772084

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl